

SE AMPLÍA PERIODO DE INSCRIPCIONES PARA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA

- **Hasta el 8 de agosto los interesados podrán elegir de entre 13 carreras: 6 licenciaturas, 6 ingenierías y una del nivel Técnico Superior Universitario**

La Secretaría de Educación Pública (SEP) amplió hasta el 8 de agosto la convocatoria dirigida a los estudiantes que están interesados en continuar sus estudios del nivel superior en la modalidad no presencial, a fin de que puedan inscribirse en alguna de las 13 carreras que se ofertan (6 licenciaturas, 6 ingenierías y una del nivel de Técnico Superior Universitario) a través de Educación Superior Abierta y a Distancia (ESAD).

En el presente ciclo escolar se tendrá la capacidad para atender a 40 mil estudiantes y para formalizar su inscripción en cualquiera de los programas de estudios, los aspirantes deberán acreditar el curso propedéutico que será impartido del 16 de agosto al 24 de septiembre de 2010.

Todas las carreras serán cursadas en línea, a través de Internet, y no tendrán costo alguno para el alumno, además de que los estudiantes podrán elegir de una oferta de 13 carreras: 6 licenciaturas, 6 ingenierías y una de nivel Técnico Superior Universitario. Todas las carreras tienen la opción terminal de TSU.

Los planes y programas de estudios que ofrecerá la SEP son los siguientes:

Licenciaturas: Seguridad Pública; Desarrollo Comunitario; Matemáticas; Gestión y Administración de PyME; Mercadotecnia Internacional, y Administración de Empresas Turísticas

Ingenierías: Logística y Transporte; Desarrollo de Software; Tecnología Ambiental;

Biotechnología; Telemática, y Energías Renovables.

También se ofrece la carrera de Paramédico a nivel de Técnico Superior Universitario.

Requisitos

Los aspirantes, deberán llenar la solicitud de registro en el portal www.abiertayadistancia.sep.gob.mx, así como proporcionar a través del mismo la siguiente información y documentación en formato digital.

I.- Certificado de estudios concluidos del nivel bachillerato (por ambos lados). En caso de que el candidato se encuentre inscrito en un programa de bachillerato o

que su certificado se encuentre en trámite, la fecha límite para la entrega del certificado de terminación de estudios será el 30 de septiembre de 2010.

II.- Acta de Nacimiento (por ambos lados).

III.- Clave Única de Registro de Población (CURP). En caso de no contar con ella, el aspirante deberá tramitar su obtención ante el Registro Nacional de Población.

Características de ESAD

En el modelo educativo y pedagógico del Programa de Educación Superior Abierta y a Distancia de la SEP, los estudiantes gestionan su propio tiempo, planifican su ritmo de estudio y sus actividades; es decir, construyen su itinerario académico, y, de esta manera, se acercan al conocimiento de una forma activa, mediante un trabajo interdisciplinario, transversal, participativo y cooperativo, con el apoyo de los ambientes virtuales que ofrecen las nuevas plataformas tecnológicas de aprendizaje.

Los estudiantes reciben apoyo de tutores y facilitadores del aprendizaje, cuya misión es la de brindar orientación en cada materia o asignatura, además de dar seguimiento a su trayectoria educativa.

Para el desarrollo de las actividades académicas, la SEP ha abierto 134 Centros de Acceso y Apoyo Universitario (CAAU), que son puntos de encuentro educativo localizados en todo el territorio nacional y en instituciones del Sistema de Educación Superior Tecnológica: Universidades Politécnicas, Universidades Tecnológicas e Institutos Tecnológicos.

Cada CAAU cuenta con las instalaciones y la infraestructura tecnológica adecuadas, incluidas computadoras, impresoras, equipo de videoconferencia y el equipo que se requiere para atender a personas con discapacidad visual, motora o auditiva. Están diseñadas para que los alumnos que así lo deseen, asistan a recibir asesorías en línea, así como a estudiar, dar seguimiento a sus actividades académicas y comunicarse con otros estudiantes del sistema abierto y a distancia.

El Programa de Educación Abierta y a Distancia de la SEP ha construido además una plataforma tecnológica propia, desarrollada en *software libre*, que es segura y de alta disponibilidad y permite atender simultáneamente a varios miles de alumnos.

Recientemente se ha puesto en funcionamiento un canal de televisión: TV-UNAD que complementará el uso del Internet y otros medios y recursos tecnológicos para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje y ofrecer alternativas de retransmisión, grabación y almacenamiento. El canal transmitirá vía satélite a través de la Red de Educación Satelital (Edusat) a todos los rincones del país e incluso al extranjero, contenidos educativos y de divulgación científica, tecnológica y cultural.

Mayores informes:

Los servicios para la comunidad educativa de la ESAD son: www.abiertayadistancia.sep.gob.mx o al teléfono sin costo: 01 800 11 27 737, así como la dirección de correo: abiertayadistancia@sep.gob.mx.

La atención presencial se dará en el Centro de Información ESAD con sede en la Ciudad de México, ubicado en Puebla 143 piso E3; colonia Roma Norte, delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700.



MÉXICO 2010

Bicentenario Independencia
Centenario Revolución

GOBIERNO
FEDERAL

SEP



Convocatoria Internacional 2010 Programa de Educación Superior Abierta y a Distancia (ESAD)

La Secretaría de Educación Pública (SEP), por conducto de la Subsecretaría de Educación Superior, con fundamento en los artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 9, 10, 11, 12, 14, 33, 37, 46, 47 y 60 de la Ley General de Educación, así como 6 del Reglamento Interior de la propia Secretaría, en colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través del Instituto de los Mexicanos en el Exterior:

CONVOCAN

A todas las personas de nacionalidad mexicana que residan en cualquier país fuera de los Estados Unidos Mexicanos, interesadas en cursar estudios del tipo superior, en la modalidad no escolarizada, abierta y a distancia, a que del 12 de julio al 8 de agosto de 2010, inicien el proceso de registro, en términos de las siguientes bases:

BASES

PRIMERA.- Oferta educativa: Los planes y programas de estudio que ofrece la Secretaría de Educación Pública son los siguientes:

Licenciaturas en:

1. Administración de Empresas Turísticas
2. Desarrollo Comunitario
3. Gestión y Administración de Pequeñas y Medianas Empresas (PyME)
4. Ingeniería en Tecnología Ambiental
5. Mercadotecnia Internacional

Los planes y programas de estudio antes señalados se impartirán en idioma español.

SEGUNDA.- Requisitos: Los aspirantes interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

I. Contar con certificado de estudios de bachillerato concluido o su equivalente.

a) Los aspirantes que terminaron el bachillerato o su equivalente en alguna institución educativa mexicana solamente deberán enviar el certificado de estudios.

b) Los aspirantes que concluyeron el bachillerato o su equivalente en alguna institución educativa extranjera, deberán enviar el documento que les acredite haber concluido en su totalidad dichos estudios. Lo anterior, a fin de que la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la SEP, les expida un dictamen técnico con fines académicos que les permitirá cursar los estudios de licenciatura objeto de la presente Convocatoria y obtener el título profesional respectivo.

Una vez concluida la licenciatura, si el estudiante pretende ejercer profesionalmente en los Estados Unidos Mexicanos, deberá realizar los trámites de revalidación de sus antecedentes académicos y, en su caso, una vez obtenido el título respectivo, tramitar su cédula profesional, de conformidad con las disposiciones legales aplicables. Para mayor información, se podrán consultar las siguientes direcciones electrónicas:

Dirección General de Acreditación y Revalidación de Estudios (DGAIR):
<http://www.dgair.sep.gob.mx>

Información de revalidación de estudios:

<http://www.mexterior.sep.gob.mx:7008/docs/recmeext.pdf>

Dirección General de Profesiones:

http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/sep1_Autorizacion_y_Registro_Profesional

Si a la fecha de registro, el aspirante aún se encuentra inscrito en un programa de bachillerato o su certificado está en trámite, la fecha límite para enviarlo será el 30 de diciembre de 2010. En caso de que el aspirante no envíe dicho documento en forma y fecha, se revocará su derecho a seguir cursando la licenciatura.

II. Contar con Clave Única de Registro de Población (CURP) o Acta de Nacimiento, para acreditar su nacionalidad. El acta puede ser expedida en territorio nacional, o solicitada a través del Consulado mexicano de su localidad.

III. Contar con acceso a un equipo de cómputo e Internet. El aspirante deberá contar con facilidades de cómputo y conectividad a Internet, ya que es indispensable para realizar estudios en la modalidad no escolarizada, abierta y a distancia.

TERCERA.- Proceso de Registro:

Los aspirantes deben registrarse solamente por Internet, en el portal de la ESAD: www.abiertayadistancia.sep.gob.mx, a través del cual deberán enviar en formato digital (por ambos lados cuando sea el caso) todos los documentos descritos en los puntos I y II de la BASE SEGUNDA.

CUARTA.- Curso Propedéutico:

Para formalizar su inscripción en cualquiera de los planes y programas de estudios previstos en esta Convocatoria, los aspirantes deberán acreditar un curso propedéutico para la modalidad no escolarizada, abierta y a distancia, el cual será impartido en línea del 16 de agosto al 24 de septiembre de 2010. La publicación de resultados de los alumnos aceptados, será el 1 de octubre de 2010 en el portal de la ESAD.

QUINTA.- Cuotas de Inscripción y Colegiatura:

El curso propedéutico y las licenciaturas ofrecidas en el marco de esta Convocatoria, no tendrán costo por concepto de inscripción o colegiatura.

SEXTA.- El número máximo de lugares que se ofrecen en términos de la presente Convocatoria, es para 1000 alumnos en todas las licenciaturas. Ninguna licenciatura tendrá una matrícula menor a 150 alumnos, ni mayor a 250.

SÉPTIMA.- Los servicios de educación superior abierta y a distancia que se ofrecen, están regulados por la normativa que emite la Secretaría de Educación Pública en materia de control escolar y acreditación de estudios. Dichas normas estarán disponibles en el portal www.abiertayadistancia.sep.gob.mx y deberán ser aceptadas por los aspirantes como parte de su proceso de registro.

CONSIDERACIONES ADICIONALES

a) El General Education Diploma (GED) que se expide en los Estados Unidos de América, no es considerado equivalente al bachillerato en México y, por consiguiente, no será válido para acreditar el requisito previsto en la BASE SEGUNDA, fracción I, inciso b, de la presente Convocatoria.

b) El título profesional que se emita cuando se cumpla con todos los requisitos académicos y de acreditación de las licenciaturas objeto de la presente Convocatoria, únicamente tendrá validez oficial en los Estados Unidos Mexicanos.

c) En términos del artículo 24 de la Ley General de Educación, los beneficiados directamente por los servicios educativos objeto de esta Convocatoria, deberán prestar el servicio social como requisito previo para obtener título o grado académico.

d) Los casos de duda o no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Superior.

Para mayor información:

www.abiertayadistancia.sep.gob.mx

convocatoria.internacional@abiertayadistancia.sep.gob.mx

01-800-11-27-737

(0052)55-3601-1000, exts. 28067, 28068, 28073, 28062

México, D.F., a 9 de julio de 2010.

“ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL”

CONVOCA SEP A MEXICANOS EN EL EXTRANJERO A CONTINUAR SUS ESTUDIOS EN LA MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA

- **Hay 1000 lugares y los aspirantes podrán registrarse hasta el próximo 8 de agosto**
- **Las licenciaturas que se ofrecen son: Administración de Empresas Turísticas; Desarrollo Comunitario; Gestión y Administración de Pequeñas y Medianas Empresas (PYME), Ingeniería en Tecnología Ambiental y Mercadotecnia Internacional**

La Secretaría de Educación Pública (SEP), en colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores, invita a los mexicanos que viven en el extranjero y están interesados en continuar sus estudios del nivel superior en la modalidad no presencial, a inscribirse en alguna de las cinco licenciaturas: Administración de Empresas Turísticas; Desarrollo Comunitario; Gestión y Administración de Pequeñas y Medianas Empresas (PyME); Ingeniería en Tecnología Ambiental y Mercadotecnia Internacional, que se imparten a través de Educación Superior Abierta y a Distancia (ESAD)

Las inscripciones permanecerán abiertas hasta el próximo 8 de agosto y los aspirantes podrán registrarse a través del portal de la ESAD: www.abiertayadistancia.sep.gob.mx

Para formalizar su inscripción en cualquiera de los planes y programas de estudios, los mexicanos en el extranjero deberán acreditar el curso propedéutico que se impartirá en línea del 16 de agosto al 24 de septiembre de 2010.

La ESAD ofrece 1000 lugares para los alumnos en todas las licenciaturas, además de que tanto el curso propedéutico como las licenciaturas ofrecidas no tendrán costo alguno de inscripción o colegiatura.

Los interesados en continuar sus estudios del nivel superior en la modalidad abierta y a distancia deberán cumplir con los siguientes requisitos:

A.- Contar con certificado de estudios de bachillerato concluido o su equivalente. Los aspirantes que terminaron estudios en el nivel medio superior o su equivalente en alguna institución educativa mexicana o institución educativa extranjera, deberán enviar el certificado de estudios o documento que les acredite haber concluido la totalidad dichos estudios.

Si a la fecha de registro, el aspirante aún se encuentra inscrito en un programa de bachillerato o su certificado está en trámite, la fecha límite para enviarlo será el 30 de diciembre de 2010.

II. Contar con Clave Única de Registro de Población (CURP) o Acta de Nacimiento, para acreditar su nacionalidad. El acta puede ser expedida en territorio nacional o solicitada a través del Consulado mexicano de su localidad.

III. Contar con acceso a un equipo de cómputo e Internet.

Características de ESAD

En el modelo educativo y pedagógico del Programa de Educación Superior Abierta y a Distancia de la SEP, los estudiantes gestionan su propio tiempo, planifican su ritmo de estudio y sus actividades; es decir, construyen su itinerario académico, y, de esta manera, se acercan al conocimiento de una forma activa, mediante un trabajo interdisciplinario, transversal, participativo y cooperativo, con el apoyo de los ambientes virtuales que ofrecen las nuevas plataformas tecnológicas de aprendizaje.

Los estudiantes reciben apoyo de tutores y facilitadores del aprendizaje, cuya misión es la de brindar orientación en cada materia o asignatura, además de dar seguimiento a su trayectoria educativa.

A través de Educación Superior Abierta y a Distancia (ESAD) se busca ampliar la cobertura de la educación superior y atender a una población amplia, dispersa y variada; ofrecer educación de calidad con equidad a toda la población de jóvenes y adultos que por razones sociales, laborales, de ubicación geográfica o de otra índole, no puedan asistir a un sistema de educación presencial, así como aprovechar las experiencias metodológicas y tecnologías más idóneas de educación a distancia, para impulsar nuevos modelos educativos en beneficio de la educación superior en México y del aprendizaje como actividad independiente.

Mayores informes:

Los servicios para la comunidad educativa de la ESAD son: www.abiertayadistancia.sep.gob.mx o al teléfono sin costo: 01 800 11 27 737, así como la dirección de correo: abiertayadistancia@sep.gob.mx

La atención presencial se dará en el Centro de Información ESAD con sede en la Ciudad de México, ubicado en Puebla 143 piso E3; colonia Roma Norte, delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700.